

**Balvanera.** Hacienda de la municipalidad y Distrito del Pueblito, Estado de Querétaro, con 145 habitantes, situada á menos de una legua al O. del Pueblito.

**Balza.** Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros,) Estado de Tamaulipas.

**Ballado.** Rancho de la municipalidad de Piedras Negras, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila; 14 habitantes.

**Ballarino.** Fábrica de tejidos de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

**Ballarta.** Hacienda de la municipalidad de Amozoc, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

**Ballas.** Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros,) Estado de Tamaulipas.

**Ballena (La.)** Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 12 habitantes.

**Ballena (La.)** Rancho de la municipalidad de San José, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

**Ballena (Bahía de la.)** Litoral de México en el Pacífico, costa occidental de la península de la Baja California.

Esta inflexión de la costa occidental de la Baja California, es una curva que comienza en Punta Abreojos, por los 26° 42' latitud Norte, y 113° 32' longitud O. de Greenwich, y que termina en la extremidad O. de una isleta arenosa que demora unas 7 millas al E. NE.  $\frac{1}{2}$  E. (magnético) de aquella punta y sus bajos adyacentes.

Tiene, pues, esta bahía, que es enteramente abierta al Sud, un seno en su parte céntrica de unas 5 á 6 millas; y en toda su extensión las sondas acusan un fondo regular hasta muy cerca de sus playas, con excepción de los lugares que quedan en frente de las lagunas que se encuentran en su costa.—Bajo el impulso de vientos frescos, entra en la bahía gruesa marejada, que forma en sus playas una muy fuerte resaca.

Estas playas son muy bajas y arenosas en su mayor extensión, exceptuándose la parte del O. en que se observan dos prominencias rocallosas, unidas entre sí por escarpas abruptas, tras las cuales se eleva la tierra hasta formar un cerro de 227 pies de altura, que respalda á la punta de Abreojos. Hay tradición de que en otro tiempo abundaban en esta bahía ballenas de la especie de las "Jorobadas."

De las lagunas mencionadas, una que no es conocida con nombre especial tiene su boca entrada á 9 millas al NE. de la punta Abreojos, y una extensión de 8 millas en dirección Norte, con una anchura que varía entre 7 millas y 8, ocurriendo esta última cerca de su extremidad septentrional.—De la boca de esta laguna se extiende, como  $\frac{3}{4}$  de milla hacia afuera, un bajo, sobre el cual se observa constante reventazón; y sólo pueden entrar á esta laguna buques de muy poco calado y cortas dimensiones.

Respecto de esta bahía encontramos en la obra de Imray, titulada: *El Piloto del Pacífico*, lo siguiente:

"La bahía de las Ballenas deriva su nombre del gran número de estos cetáceos de la especie de los "Jorobados" que á ella acuden. El extremo O. de la bahía está formado por la punta llamada Abreojos, descrita en otro lugar; y según se asegura, generalmente las sondas en toda su extensión son graduales y regulares, encontrándose á menos de una milla de la playa fondo en 3 brazas, que continúa aumentando gradualmente hacia afuera. La bahía es enteramente abierta y desabrugada, totalmente expuesta á los vientos del S. y SO., que soplando recio, levantan gruesa marejada en sus aguas y violenta reventazón en la playa."

**Ballena (Isla de la.)** Litoral de la República en el golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

La isleta de este nombre, situada como á la medianía de la costa occidental de la isla del Espíritu Santo, y

separada de ella por un estrecho canal de poco más de media milla de anchura, tiene como  $\frac{3}{4}$  de milla de largo de E. á O., y  $\frac{1}{4}$  de milla de ancho. Tiene una altura en su más culminante pico, de 228 pies sobre el nivel del mar, y es enteramente estéril, y se halla circundada de cantiles rocallosos.—(*Comandante Dewey. Observaciones sobre las costas de México.*)

**Ballena (Punta Ballena.)** Litoral de la República en el golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta es una proyección que hace la costa occidental de la isla del Espíritu Santo, frente al extremo oriental de la isleta de su nombre, de la cual la separa un canal estrecho de media milla de anchura.

Forma esta punta el extremo Norte del puerto Ballena, en la misma costa. (Véase este nombre.)

**Ballenas (Canal de las Ballenas.)** Litoral de la República en el golfo de California. El expresado canal es el brazo de mar que separa la isla del Angel de la Guarda de la costa oriental de la península de la Baja California, y tiene una extensión de NO. á SE. de 40 millas, y una anchura de 8 á 15.

Soplan con frecuencia, al través de este canal, recios Noroestes, acompañados de mar muy gruesa, en contra de la cual los buques apenas pueden ir adelante; y las corrientes de marea suelen tirar hasta 3 nudos por hora.

El mar es muy profundo en dicho canal, pues á menos de una milla de la costa Oeste de la isla del Angel de la Guarda, ha dado la sonda sobre 200 brazas.

La parte más estrecha del canal de las Ballenas, es entre la punta de los Remedios, en la costa de la península, y la (indenominada) que en la de la isla marca el límite septentrional de la bahía Humbug (Patrana.)

**Ballesteros.** Rancho de la municipalidad de Parras, Estado de Nuevo León, con 22 habitantes.

**Ballesteros (Río de)** Estado de Oaxaca, Distrito de Miahuatlán: nace en el Venado, siendo tributario de éste el Latiyel; se le unen las aguas de Barranca Larga que vienen de la laguna de Cuachepil; va á perderse en terrenos de Colotepec.

**Balleza.** Cantón del Estado de Chihuahua. Tiene por límites: al N. los cantones Abasolo y Victoria, al E. el del Hidalgo, al O. los de Andrés del Río (Batopilas), y Mina (Guadalupe y Calvo), y al S. el Estado de Durango. Posee 14,050 habitantes, distribuidos en 4 municipios y 4 secciones municipales. Comprende las siguientes poblaciones: Villa de Balleza.—Pueblos: Rosario, San Ignacio, San Juan, San Mateo, Cieneguilla, San José de Gracia, Guadalupe, Baquiriachic, Tecorichic, Guasarachic, Bachochic, Santa Ana, San Javier, y San José de Olivos.—Haciendas: Atotonilco, Balcequillo, Tule, Agostadero, Moras, Baños, San Cristóbal y San Esteban.—Ranchos: Fuenteño, Pichagüe, Cuevecilla, Vinería, Metate, Reparo, Tobarillo, Fansinos, Todos Santos, Ranchito, Boquilla, Tinaja, Venado, Río Chico, Terreros, Cerrito, Guitarrilla, Baqueteros, Sombretillo, Cueva, San Nicolás del Cañón, Santa Rosa, Rosetillas, Charco Azul, Llano, Arroyo hondo, Paz de Hidalgo, Pelayo, Toro, Desbrichis, Palo Blanco, Salitre, San Jerónimo, Torreón, Chicoyal, Cerro Colorado, Causa, Galería, Mezquite, San Isidro, Alamo, Sandías, Guardalobo, y Ciénega Prieta.

**Balleza** (Antes San Pablo de Tepehuanes.) Villa cabecera del cantón y municipalidad de su nombre, Estado de Chihuahua. Se halla situada en la margen izquierda del río de su nombre, á 220 kilómetros al S. de la Capital del Estado. Población, 2,000 habitantes.

**Balleza.** Río conocido también con el nombre de Río de Aguas, del cantón de su nombre, Estado de Chihuahua. Nace en las cumbres de la Sierra Madre, en el mismo cantón, distante pocas leguas de las vertientes que van al Grande Océano; se junta con el río de Atotonilco, al Sur de la Villa de Balleza, y forma un bra-

zo del río de Nonoava ó Conchos, uniéndose á este frente la Joya, recorriendo un espacio de 136 kilómetros.

**Balleza** (D. MARIANO.) Vicario del pueblo de Dolores; tomó parte en el grito de independencia, dado en ese pueblo á las dos de la mañana del día 16 de Setiembre de 1810 por el cura del mismo D. Miguel Hidalgo; y su primera acción fué aprehender al padre sacristán mayor de la parroquia D. Francisco Bustamante, español, que ignorante de lo que pasaba iba á decir la misa: sorprendiólo en el acto, le quitó las vestiduras sagradas que había empezado á ponerse, y lo aseguró en la cárcel. Siguió desde ese momento la suerte de su cura, á quien acompañó á San Miguel el Grande, Guanajuato y Valladolid, aunque la historia no refiere la parte que tomó en los sucesos de esas jornadas, que probablemente no fué muy pequeña, á lo menos en cuanto á reunir tropas, pues lo encontramos en la lista de los tenientes generales cuando en Valladolid fué proclamado Hidalgo generalísimo de las tropas independientes. A Balleza se encomendó la custodia de D. Diego García Conde y otros españoles que habían hecho prisioneros los independientes, á la salida de Hidalgo de Toluca para el monte de las Cruces. "El populacho, dice el Sr. Alamán, se arrojó á saquear la casa de un europeo, pero fué contenido por la guardia de Balleza y reducido al cementerio de la parroquia, en donde este joven le dirigió un discurso excitándolo contra los europeos; y para disuadirlo del saqueo le aseguró que el objeto de la empresa no era otro que hacer una distribución igual de bienes entre todos. .... Balleza para hacer más persuasiva su elocuencia, interrumpía de cuando en cuando su discurso para arrojar puñados de dinero al pueblo, para quien sin duda era más convincente este argumento que las razones del orador." Concluido su discurso marchó en seguimiento de Hidalgo; y durante la acción de las Cruces, en la que no tuvo parte alguna como en ninguna otra, estuvo encargado de custodiar á los prisioneros españoles. Después de la derrota de Aculco, Balleza volvió á Guanajuato con Allende y otros generales; y antes de la toma de esa ciudad por Calleja pasó á Guadalajara en compañía del Lic. Avendaño y de Huidrobo para el arreglo del gobierno, aunque sin ningún mando por ser muy manifiesta su debilidad, y que sólo pensaba en la seguridad personal, según se lee en una carta dirigida por Allende de Guanajuato al cura Hidalgo. D. Carlos Bustamante ha dado mucha importancia al P. Balleza; pero lo cierto es que en el ejército no se tenía otro concepto de él, que el que acabamos de manifestar. Entre los jefes independientes aprehendidos por Elizondo en las Norias de Baján el 21 de Marzo de 1811, se encontró el teniente general Balleza, que iba en un coche con D. Juan Aldama: de ese punto fué conducido con otros eclesiásticos á Durango; y habiendo sido procesado por el teniente letrado y asesor ordinario de la intendencia D. Angel Piñilla Pérez, y sentenciados á la pena capital, el obispo de aquella diócesis D. Francisco Gabriel de Olivares, rehusó degradarlos, habiendo tenido fuertes contestaciones con aquel sobre este punto, no obstante lo cual se ejecutó la sentencia en la mañana del 17 de Julio de 1812 en la hacienda de San Juan de Dios, inmedia á Durango, á la que se les condujo en secreto. Fueron fusilados con él los eclesiásticos D. Ignacio Hidalgo, Fr. Bernardo ó Gregorio Conde, Fr. Pedro Bustamante, Fr. Carlos Medina, y Fr. Ignacio Jiménez: hecha la ejecución con la orden de que no se les tirase á la cabeza, y sin sus trajes eclesiásticos, se les vistieron estos como mortajas, y fueron sepultados sus cadáveres en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.—J. M. D.

**Ballinas.** Hacienda de la municipalidad de Tilapa, Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

**Ballito.** Rancho de la municipalidad de Laredo de Tamaulipas, Distrito del Norte ó Matamoros, Estado de Tamaulipas.

**Banicori.** Celaduría de la alcaldía, directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

**Bámoa.** Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre. Fué fundado el pueblo en 1532, con los indígenas compañeros de Cabeza de Vaca. Se halla situado á la izquierda del río Sinaloa, á 16 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito. La alcaldía tiene 1,802 habitantes y 4 celadurías: Orba, Portugués, Zopilote, y Sanaria.

**Bamochoa.** Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Bámopa.** Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre, directoría de Santiago de los Caballeros, Distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa. Se halla situado á la izquierda del arroyo de Atotonilco, 50 kilómetros al Oriente de la cabecera del Distrito. La alcaldía tiene 1,076 habitantes y 3 celadurías: Caiquiva, Tarahumera y Chapulnuta.

**Bámopa.** Río afluente del Humaya, Distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

**Bámori.** Comisaría de la municipalidad de Arivechi, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora, situado á 26 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

**Bámori.** Congregación del municipio y Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, situada á 4 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

**Bámori.** Hacienda de la municipalidad de Topahue, Distrito de Alamos, Estado de Sonora, situada á 4 leguas al N. NO. de la cabecera del Distrito.

**Bamuco.** Rancho del municipio de Movas, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Bamuco.** Rancho de la municipalidad de Alamos, Distrito de Ures, Estado de Sonora, á 8 leguas al SE. de la Capital del Estado.

**Banamichi.** Municipalidad del Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, con 1,214 habitantes distribuidos en las localidades siguientes: Pueblo de Banamichi.—Comisarias: Las Delicias y Motepori.—Congregaciones: Cahui y Santo Espíritu.—Haciendas: Santa Elena, Bacochi, y La Mora.—Rancho de la Parada.

**Banamichi.** Pueblo de Opatas Teguiimas, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, situado á 50 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito, en la margen izquierda del río de Sonora. Antiguamente fué una misión de jesuitas. Sus terrenos son fértiles, pero expuestos á las depredaciones de los apaches; la agricultura no obtiene allí los beneficios que debiera.

**Bancí.** Rancho de la municipalidad de Tutotepec, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 164 habitantes.

**Banco (el).** Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

**Banco.** Rancho de la municipalidad de Xichú, partido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 100 habitantes.

**Banco.** Rancho de la municipalidad de Coahuayula, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

**Banco (del.)** Rancho de la municipalidad de Alamos, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 168 habitantes.

**Banco.** Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 54 habitantes.

**Banco (el.)** Rancho de la municipalidad de Vizarrón, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 249 habitantes, situado á una legua al N. del pueblo de Vizarrón.

**Banco.** Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 32 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

**Banco de Lucero.** Sierra al O. del rancho Ojo de Lucero, cantón de Bravos, Estado de Chihuahua.

**Banco de México.** Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

**Banco inglés.** En el Golfo de México, al NO. de las costas de Yucatán, Lat. N. 21° 47' Long. O. de Greenwich, 91° 51'.

**Banco nuevo.** En el Golfo de México, frente á la costa de Campeche. Lat. N. 20° 32'; Long. O. de Greenwich 91° 31'.

**Bancos.** Hacienda del municipio de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 375 habitantes.

**Bancos.** Rancho de la municipalidad de Pungarabato, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 111 habitantes.

**Bancos.** Rancho de la municipalidad de Acuitzío, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán; 23 habitantes.

**Bancos.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

**Bancos.** Rancho de la municipalidad y partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

**Bancos Ingleses.** (GOLFO DE MÉXICO.) Al E. SE. 5 millas de "Cayo Nuevo" se encuentra la extremidad O. de dos bancos de coral y arena, separados entre sí solamente por un pequeño espacio de mar, en que hay fondo en más de 21 brazas de agua, encontrándose la extremidad oriental de los mismos como á 13 millas del expresado. La parte media de la posición de estos bancos se encuentra en Lat. 22° 46' 30" N. y Long. 91° 55' O.

De éstos, el de más al E. tiene 5 millas de largo de N. á S. y 3 de ancho, con profundidades de 11 á 19 brazas; y el de más al O. tiene las mismas 5 millas de E. á O., 3 millas de ancho, y más ó menos las mismas profundidades que el otro; pero en el extremo N. de este último, teniendo á Cayo Nuevo al O., cuarta al N. en distancia de 8½ millas sólo hay 5 brazas de agua, cuyo distinto color acusa la presencia de tan bajo fondo. Los Bancos Ingleses sirven de punto claro de marca para aproximarse á "Cayo Nuevo," viniendo del E.; pero viniendo de otros rumbos, estos arrecifes son muy peligrosos. La línea de sondeos de 20 brazas se encuentra á 35 millas E. SE. de los Bancos Ingleses; pero casi sobre ellos se encuentran 26 y 28 brazas de agua sobre fondo de arena blanca.

**Banda.** Congregación de la municipalidad de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, con 87 habitantes.

**Banda.** Hacienda de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 59 habitantes.

**Banda.** Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

**Banda.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 39 habitantes.

**Banda.** (PUNTA.) Costas de México en el Pacífico, litoral de la Península de la Baja California.

Esta proyección rocallosa es el extremo SO. de la bahía de "Todos Santos" (véase este nombre) en el litoral expresado, y se encuentra situada en tierra firme, como á 3 millas al S. 36° E. (corregido) de los dos islotes del mismo nombre. (Véase Islas de "Todos Santos.") La situación geográfica de esta Punta en las cartas de García Cubas es 31° 45' Lat. N. y 17° 40' Long. O. del Meridiano de México.

Demora Punta Banda al N. NO. 5½° O. (magn.) de Punta Santo Tomás, 12 millas en el mismo litoral.

Según el "Piloto del Pacífico," esta proyección de tierra demora al NO. ½ N. de punta Soledad en el propio litoral, y es la extremidad del promontorio que forma el lado meridional de Bahía de "Todos Santos." Dicha Punta es bastante elevada: su más alto pico asciende á unos 500 pies, y despide un placer rocallosa á una distancia de ¾ de milla en dirección al N. La costa entre Punta Banda y Soledad es elevada y parada á pique, con fondo profundo en su proximidad.

Existe una estación ballenera como á 3 millas al E. de punta Banda, en la bahía de Todos Santos, con un buen fondeadero, abrigado contra todo viento, exceptuando los del Oeste.

El canal entre punta Banda y Todos Santos (islas de) tiene un ancho de 3 millas, limpio de todo escollo, excepto el placer rocallosa que despide la punta y que queda ya mencionado.

En la carta núm. 619 de la Oficina hidrográfica de los E. U., la posición geográfica de esta punta es, Lat. 31° 44' 30" N. y Long. 116° 44' 10" O. de Greenwich.

**Bandera.** Rancho de la municipalidad de Sabinas Hidalgo, Estado de Nuevo León, con 45 habitantes.

**Bandera.** Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 17 habitantes.

**Banderas (las).** Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 57 habitantes.

**Banderas.** (BAHÍA DE) Litoral de la República en el Océano Pacífico: costas del Estado de Jalisco.

Desde Cabo Corrientes, en la expresada costa, la línea de ésta toma una dirección general al N. 62° E. en una distancia de 28 millas; luego al NO. en la de 8, y después directamente al O. hasta la punta llamada de la Mita, que queda de aquel cabo en rumbo al N. 14° E. á una distancia de 24 millas.

Esta bahía, que se conoce también con el nombre del "Valle de las Banderas," es, pues, una indentación en la referida costa, entre dichos Cabo Corrientes al Sud y punta Mita al N., con una extensión de 20 millas en la dirección E. á O. y con la de 15 (media) en la opuesta.

La costa ó lado septentrional de esta bahía, hasta punta de "Piedra Blanca," á 7¾ millas hacia el E. de punta Mita, está formado por una serie de escabrosas escarpas de 10 á 20 pies de altura, exceptuándose un pequeño tramo de playa arenosa, que se halla junto á la última de dichas puntas, hacia el E.; y desde dicha punta de "Piedra Blanca," hasta la desembocadura del río Real, en el fondo de la bahía la costa está formada por una playa arenosa continua y cubierta de alguna vegetación.

Desde dicha desembocadura, la costa meridional de la bahía, hasta Cabo Corrientes (28 millas) es elevada y precipitosa en general; pero se halla interceptada en algunos lugares por algunos valles y playas planas arenosas, en las que desembocan algunos arroyos de agua dulce. A lo largo de dicha costa, las aguas de la bahía son profundas, más de 50 brazas.

La bahía, en casi todas sus partes, se halla expuesta á los embates de los vientos y mares del O., contra los cuales sólo puede encontrarse abrigo en el puertecito de "Corrales," y por el través de la costa septentrional á sotavento de la punta de "Piedra Blanca," en una pequeña ensenada que allí forma dicha costa, y que brinda excelente ancladero con perfecto abrigo contra el NO.

De la costa N. de la bahía se extiende, en dirección SO. de dicha punta de "Piedra Blanca," hasta una distancia de 3 millas, un bajo que, al terminar en dicha distancia, tiene sobre sí 22 brazas de agua, y en cuya total extensión se cree está limpio de todo escollo insidioso, exceptuando los arrecifes que se hallan por el través de punta Iglesias.

A 5½ millas al E. de la punta "Mita," en la costa N. de la bahía, se encuentra la llamada de "El Pedrero," que es de formación rocallosa y que despide, en dirección Sud, un arrecife de piedras á poca distancia.

La punta de Piedra Blanca sigue de la anterior hacia el E. á una distancia de 3 millas, en la propia costa de la bahía, y tiene sobrepuesto un cerro de unos 300 pies de altura. De uno y otro lado de esta punta existen rocas salientes, á corta distancia de la costa.

De Punta de "Piedra Blanca," á 7¾ millas, rumbo al

E. 19¾°, S. (magn.) se halla pegado á la playa el estero de los "Tomates," en el cual desemboca el río del Valle ó de Piginto, quedando entre este lugar y la expresada punta un tramo de costa, que con una marcada convexidad hacia el N. es una playa baja, y aunque arenosa, cubierta con algunos brezos y arbustos, y frente á la cual la sonda da profundidades que de 3 á 5 brazas; en su inmediación, se aumentan á 15 y 20, dentro de una milla de distancia. Frente á la desembocadura del estero ó laguna de los "Tomates" existe un bajo, sobre el cual la mar hace rompiente; pero á corta distancia de él aumenta el fondo hasta 90 brazas sobre lecho de rocas, y así continúa hasta una de ¼ de milla al frente de dicha desembocadura.

La villa de Peñas, (llamada por otros Penas) queda como á 4 millas al SE. de la boca del estero anterior, y á 4½ hacia el N. de las rocas llamadas de "Los Arcos," y está situada en la desembocadura del río "Real" que, como hemos dicho, se halla en el fondo de la bahía, materia de este artículo. Los cerros, situados á espaldas de dicha villa, se alzan exabrupto á una altura de más de 1,000 pies, y tras de ellas, al E., como á 10 ó 20 millas de distancia, se perciben montañas muy elevadas.

En tiempo bonancible, el fondeadero frente á la villa de Peñas ó Penas, casi besando la playa, es excelente; pero el fondo es en sus inmediaciones muy acantilado, de tal modo, que en una distancia de dos cables de aquella, no dá fondo la sonda en 25 brazas.

Por esta villa se hace embarque de palo de tinte, y en ella se obtiene abundante provisión de agua excelente de la del río Real.

La variación magnética observada en él en 1877 es 8° 50' E.

A una y media millas hacia el Norte de la villa que acabamos de mencionar, se halla una espesura de palmeras y una lagunita llamada el Estero de Parán.

Los "Arcos" (ya mencionados) son tres peñascos que están situados á corta distancia de la costa meridional de la bahía, y á la de 4½ al SO. de la boca de Río Real. El más extenso de dichos peñascos tiene una altura de 291 pies, y los otros dos de 20 y 30 respectivamente.

Entre la posición de estos escollos y el cabo Torrenes, la costa meridional de la bahía es abrupta, y se halla respaldada por una serie de montañas que se elevan de dos á tres mil pies. Repetiremos que por el través de dicha costa, el fondo es muy profundo: parajes hay en que no se le halla en 100 brazas de sondalesa, á una milla de la playa; y que se halla sembrada de rocas adyacentes á su inmediación, especialmente frente á las desembocaduras de los varios arroyos que por ella desaguan en la bahía, junto á las cuales hay grupos de chozas de indígenas.

A siete millas al NO. de cabo Corrientes, y á 5 más ó menos al O. 8° S. de la boca del Tecomata, se halla la punta llamada Chimo, que es un promontorio rocallosa, en cuyo lado oriental desemboca el arroyo del mismo nombre. Junto á dicha punta, hacia el E. de ella, hay un arrecife peñascoso, y á corta distancia, hacia el O. de la misma, un peñasco blanquizco de 40 pies de altura.

Del mencionado cabo Corrientes al E., á 3 millas de distancia, se encuentra el llamado puerto de Corrales, cuyo límite occidental dista apenas media milla de dicho cabo, y cuya extensión en toda dirección no pasa de 5 cables, no ofreciendo posibilidad de anclaje, según el comandante Dewey y según el *Piloto del Pacífico*, prestando completo abrigo contra todo viento, excepto el del NO., que en esta parte de la costa nunca pasa de la fuerza de una brisote.

Según la primera de las autoridades mencionadas, por el través de la entrada á puerto Corrales existe una roca ahogada, contra la cual, en mal tiempo, rompe la marea, y se halla á la distancia de unos 3 cables de tierra.

Con arreglo, pues, á los datos del referido comandante Dewey, de la Comisión científica exploradora del buque de los Estados Unidos "Narragansett" (1874, 1877), el tal puerto Corrales no es tal puerto, y no sólo en él no puede encontrarse abrigo ni ancladero, sino que su acceso es realmente peligroso. Mas como de los que ministra la citada obra de "El Piloto del Pacífico," puede formarse un concepto diametralmente contrario, copiamos en seguida lo que en dicha obra se dice con referencia al expresado puerto:

"*Corrales.*—Como á 3 millas al E. de cabo Corrientes se halla el puertecito así llamado, en el cual puede un buque anclar y alcanzar abrigo de todo viento, excepto del NO.; pero como de tal rumbo sólo soplan en esta costa brisas frescas, debe considerarse el abrigo que brinda como completo. La entrada de dicho puerto, á una distancia de algunas yardas de tierra, es enteramente limpia de escollos, y hay mucho fondo, pegado á las playas ó á las rocas adyacentes á ella.—El puerto de tal manera se asemeja á un estanque, por la tranquilidad de sus aguas, ó á un varadero por la suave declividad de su playa, que un buque de alto bordo puede anclar en él, y aun tender sus amarras á tierra para fondear con la más perfecta seguridad. La costa, en su derredor, se eleva exabrupto, especialmente en sus lados del Sud y Oeste. En 1869 no existía en puerto Corrales población alguna, y se creía que había en él carencia absoluta de agua dulce; pero en sus alrededores existen espesos bosques de variados árboles.

"La profundidad en el puerto es de cerca de 30 brazas por término medio, y de una braza á la distancia del largo de un remo de la playa; cerca de las rocas adyacentes á ésta hay 7 brazas sobre fondo de arena. Las aguas son extraordinariamente claras y transparentes, y en tal virtud no puede dejar de ser visto cualquier escollo ahogado que pudiera existir. Las únicas desventajas que ofrece este puerto, son su limitada extensión y su excesiva profundidad." (Nosotros agregaremos: la de su difícil acceso hacia el interior, por lo montañoso de sus alrededores.)

Concluye el anterior párrafo del modo siguiente:

"Punta Iglesia, como á 4 millas al N., 52 E. del cabo Corrientes, puede ser fácilmente reconocida por una roca almenada que se halla á cosa de una milla de tierra, por el través de dicha punta, y que mirada del O. tiene la figura de un cubo irregular. Hacia afuera de dicha roca, á una distancia tal vez de una milla, existen dos arrecifes ahogados en 9 pies de agua, y contra los cuales rompe la marejada de tiempo en tiempo, por cuya razón, al navegar á lo largo de esta parte de la costa meridional de la bahía de Banderas, debe tenerse á una distancia cuando menos de 2½ millas."

La punta llamada de Tabo se halla á 4½ millas SO. de la mencionada punta Chinío, y marca el extremo E. de la bahía de su nombre, que está separada del puerto de Corrales por solo un cerro de alguna elevación, y que es una pequeña rada abierta en donde es imposible, según el comandante Dewey, anclar por exceso de profundidad (60 brazas á la distancia del largo de un buque, de la playa).

En la posición que dicho navegante asigna á la punta anterior, en el "Piloto del Pacífico" se describe con el nombre de punta Iglesia, dedicado en el "Piloto del Pacífico" al mencionado puerto de Corrales, con una nota que literalmente dice:

"El comandante Jorge Dewey de la armada de los Estados Unidos, no informa favorablemente respecto del puerto de Corrales, pues dice que no es posible andar en él, y que una roca ahogada sobre la cual rompe la marejada en mal tiempo, existe como á 3 cables de tierra, frente á la entrada del puerto. Probablemente se refiere á uno de los escollos que se hallan por el través de Punta Iglesia."

En el citado libro del "Piloto del Pacífico" encontramos además otras posiciones en la bahía de Banderas, de que no se hace mención en el libro número 56 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, y que en interés de los navegantes en esa parte del Pacífico creemos deber agregar á la descripción de la bahía, materia de este artículo:

**Ilapo.**—De punta Iglesia la costa se dirige al N. 52° E. (magnético) 1½ millas hasta punta Chinío, luego al E. 25° N. 4¾ hasta punta Teiomale, y después al E. 24° N. 3½ hasta la bahía de Ilapo, en la desembocadura del pequeño río del mismo nombre, la cual consiste únicamente en una abertura en la costa rocallosa, que se extiende como media milla tierra adentro. Desde afuera esta bahía tiene la apariencia de ser más ancha que puerto Corrales (ya descrito,) y no tiene tanta profundidad como éste. Se dice que se halla enteramente limpia de escollos insidiosos, y que ofrece completo abrigo en contra de los temporales del SE.—Puede anclarse allí por 15 á 20 brazas, y obtener agua excelente del riachuelo que en ella desagua."

**Quemisto.**—Desde la bahía de Ilapo la costa toma dirección al E. 31° N. hasta la caleta de este nombre, cuya costa en el fondo consiste en una playa arenosa frente á la cual puede un buque quedar parcialmente abrigado en contra de un viento del SO.—En 1869 había en esta playa un considerable número de casuchas de madera, alojamiento de los peones dedicados al embarque del palo de tinte, que se exporta por dicha caleta.

**Tomatlán.**—Dista esta pequeña bahía de la anterior (Quemisto) 3 millas al E.; y no es más que una especie de dique entre las rocas que rodean la desembocadura del arroyo de su nombre. Es más pequeña que el puerto de Corrales, y de la misma profundidad más ó menos; en consecuencia, sólo sirve para buques de poco porte.

**Banderilla.** Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz. Cuenta la municipalidad con 1,559 habitantes, y con las siguientes congregaciones: hacienda Lucas Martín, y rancho de Piletas. La Banderilla dista de la ciudad de Jalapa 9 kilómetros al NO.

**Banderilla.** Sierra de la cordillera que recorre el Istmo de Tehuantepec al SO. de Petapa, Estado de Oaxaca.

**Banderita.** Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 5 habitantes.

**Bandita.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 44 habitantes.

**Bando curioso.** Hay noticias, que aunque á primera vista parecen ociosas, no lo son en realidad, porque dan idea de las costumbres de la época á que se contraen. De este número es la que vamos á dar, tomándola del *Diario de sucesos notables*, escrito por D. José Manuel de Castro Santa-Ana, y que comprende los años de 1752 á 1764.

Al llegar al día 7 de Febrero de 1754, dice lo que sigue: "Consultó á S. E. D. J. Francisco de Cuevas y Aguirre, como procurador general de esta nobilísima Ciudad, los varios perjuicios que resultaban á esta República por haber expedido la vanidad lo determinado por la Real pragmática de lutos, expedida por nuestro rey D. Carlos II, en que manda el estilo y modo que se ha de practicar, excediendo hoy en todo con la superfluidad, poniéndose algunos ataúdes forrados en terciopelo, guarnecidos de franjas de Milán, de oro ó plata, las sábanas y almohadas de rico cambray con encajes finísimos de 20 ó 25 pesos vara, habiendo legado el costo de algunas de éstas á 1,000 pesos; vista dicha consulta con dicha Real cédula, remitió S. E. al señor fiscal, quien vino pidiendo, que no obstante á tenerle dado ya el debido cumplimiento, y mandádola observar y guardar el Excmo. Sr. con-

de de Galves, virrey que fué de este reino, se publicase nuevamente para su práctica, con penas para su cumplimiento; y el 7 del que corre, de orden de S. E., se publicó bando en las partes acostumbradas, para que bajo la pena de 1,000 pesos se observase dicha Real pragmática en la modificación de lutos y tumbas, y que los ataúdes sólo se pueden forrar en bayeta ó paño, con cinta morada ó negra, y que las sábanas ó almohadas no se guarnezcan con encaje, ninguno; y que las justicias celen y velen su cumplimiento."—F. Sosa.

**Banome.** Mineral de la municipalidad de Otáez, partido de Papasquiari, Estado de Durango.

**Banquete.** Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8° cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Banquete.** Rancho de la municipalidad General Bravo, Estado de Nuevo León.

**Banquetes.** Rancho del Distrito y municipalidad de la Piedad, Estado de Michoacán, con 140 habitantes.

**Banzhá.** Hacienda de la municipalidad de Tecozautla, Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 204 habitantes.

**Bañadero.** Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón 3° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Bañe.** Ranchería de la municipalidad de Aculco, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 111 habitantes.

**Bañito de Ojo Caliente.** Fuente de agua termal azufrosa, á 4 leguas S. de la ciudad de Valles, Estado de San Luis Potosí.

**Baño.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Bañón.** Hacienda de la municipalidad Villa de Cos, partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas, á 21 kilómetros al SO. de la cabecera municipal.

**Bañón.** Mineral de la jurisdicción de Zacatecas, Estado de este nombre. Produce cinabrio.

**Baños.** Hacienda del cantón Balleza, Estado de Chihuahua, á 26 kilómetros al S. de la villa de Balleza.

**Baños.** Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, 5° cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

**Baños.** Rancho de la municipalidad de Chucándiro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 142 habitantes.

**Baños.** Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 78 habitantes.

**Baños.** Bahía inmediata, al Oriente, de la ciudad de Guaymas.

**Baños.** (AGUAS TERMALES EN EL PUEBLO DE LOS.) Hay un manantial de agua caliente azufrosa, y nace de unos peñascos en medio de una laguna, en cuyo punto está formado un baño que es muy concurrido en el mes de Mayo; según la opinión de varios facultativos, es la referida agua medicinal para los reumatismos, constituidos y sífilis, quedando en perfecta sanidad los enfermos que la usan.

**Baños de Coincho.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

**Baños termales.** Rancho de la municipalidad y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

**Baños Grandes.** Fuente de agua termal, á un cuarto de legua de la villa de Tamuín, Estado de San Luis Potosí.

**Bañuelos San Pedro.** Hacienda de la municipalidad de Guadalupe, Estado y partido de Zacatecas, á 50 kilómetros al SE. de la villa de Guadalupe.

**Bapole.** Congregación del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Bapórachic.** Ranchería del cantón Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

**Baquedano San Diego.** Hacienda de la municipalidad de Terrenate, Distrito de Juárez, Estado de

Tlaxcala; con 288 habitantes. Se halla á 9 kilómetros al SO. de su cabecera municipal.

**Baqueteros.** Rancho del cantón Balleza, Estado de Chihuahua.

**Baquilté.** Hacienda de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

**Baquilté.** Rancho de la municipalidad y departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

**Baquiriachic.** Pueblo del cantón Balleza, Estado de Chihuahua, á 30 kilómetros al O. de la villa de Balleza.

**Baraja.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

**Barajas.** Hacienda del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 476 habitantes.

**Barajas.** Rancho de la municipalidad de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 44 habitantes.

**Barajas.** Rancho de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 10 habitantes.

**Barajita.** Mineral de la jurisdicción de Magdalena, Estado de Sonora. Produce oro de placer.

**Barajita.** Rancho del municipio de Santa Ana, Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora.

**Baramico.** Hacienda del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Baranda** (D. PEDRO SAINZ DE.) Nació en Campeche el día 13 de Marzo de 1787, y fué hijo de D. Pedro de Baranda, y de Doña María Josefa Borreyro y Fuente. Instruido en las primeras letras, enviáronle sus padres á España á la edad de 11 años, á fin de que hiciese sus estudios en la Academia del departamento del Ferrol, y emprendiese la carrera de marina, á que había sido destinado. Estudió, pues, un curso completo de matemáticas en todos sus ramos; y calificados su aprovechamiento y aptitud, obtuvo el despacho de guardia marina, embarcándose el 18 de Octubre de 1803 á bordo del navío "San Fulgencio," que salió luego á campaña, en la escuadra que mandaba el célebre marino D. Domingo Grandallana.

Ni en aquella peligrosa carrera, ni en tiempos tan fecundos en turbaciones y trastornos, habría sido posible llevar una vida ociosa y tranquila. Así fué que apenas se embarcó D. Pedro de Baranda, cuando comenzó á batirse en la mar con los poderosos enemigos de la nación española. En el navío "San Fulgencio" sostuvo su puesto con honor, y mereció la estimación de sus jefes, que apreciaban en él, no sólo su valor y serenidad, sino su educación y buenas maneras.

Después de la ruptura de la paz de Amiens, el gobierno español había procurado, por todos los medios imaginables, conservar una estrecha neutralidad entre la Francia é Inglaterra. La exigente política de Napoleón y del ministro inglés Pitt, hizo inútiles todos los esfuerzos de Godoy. Después de algunos atentados cometidos por la marina inglesa, no quedó otro recurso á la España que romper la neutralidad, declarando la guerra á S. M. B. por su manifiesto de 20 de Diciembre de 1804.

El gran pensamiento de Napoleón era destruir el inmenso poder marítimo de la Inglaterra. Así, pues, desde el momento en que el gobierno español publicó la declaración de 20 de Diciembre, se trabajó activamente en reunir una poderosa escuadra franco-hispana para realizar aquel pensamiento. A mediados de Octubre de 1805, la escuadra combinada se hallaba en Cádiz, esperando que la inglesa desembocase el estrecho de Gibraltar para atacarla. El guardia-marina D. Pedro de Baranda estaba ya á bordo del navío Santa Ana, al mando de D. Ignacio Alava. El día 21 de Octubre se verificó la memorable batalla de Trafalgar.

Aunque parezca un tanto inoportuno extenderse sobre este suceso, me permitirán los lectores presentar algunos de sus detalles. Las glorias españolas eran entonces las

nuestras; y habiendo derramado su sangre en esa batalla famosa un digno y recomendable yucateco, no debe considerarse del todo extraño á su biografía este ligero episodio histórico.

La escuadra francesa era mandada en jefe por Mr. Villeneuve, la española por D. Federico Gravina, y la inglesa por lord Nelson. La franco-hispana constaba de 33 navíos de línea, 5 fragatas y 9 bergantines y goletas; la inglesa era de 27 navíos de línea, 4 fragatas y varias goletas. Gravina enarboló su bandera á bordo del "Príncipe de Asturias," Villeneuve en el "Bucentaure," y Nelson en el "Victory." A las once de la mañana trabóse la lucha á toca penoles: más de 4,000 cañones de grueso calibre vomitaban á un tiempo fuego y metralla á tiro de pistola.

La escuadra inglesa, dividida en dos columnas, comenzó el ataque. Nelson, al frente de la una, gobernó derecho sobre el Bucentaure. Collingwood, al frente de la otra, se dirigió sobre el navío Santa Ana, á cuyo bordo se hallaba el guardia-marina D. Pedro de Baranda. Confundiéronse entonces todas las líneas. El navío Trinidad, que era un coloso de ciento cuarenta cañones, y el Bucentaure, resistieron el primer choque de Nelson. La mitad de toda la columna que mandaba éste, atacó entonces los demás navíos del centro. La otra mitad amenazando la vanguardia y figurando maniobras que la tuviese en respeto, caía luego sobre el centro y trabajaba en su derrota. La fuerza del combate la sufría por un lado el Trinidad y el Bucentaure, defendiéndose algunas veces contra seis ú ocho navíos, y haciendo en ellos terrible estrago; y por el otro el Redoutable, de setenta y cuatro cañones, empeñado de poder á poder con el Victory, que montaba ciento veinte. Este combate fué el más sangriento de todos. Amarrados los dos navíos con los garfios de abordaje, se peleaba desde los alcázares con furor y rabia; y en un ataque de estos cayó herido mortalmente el impávido Nelson.

Entre tanto, por la otra parte, desde el navío Santa Ana hasta el Príncipe de Asturias, que cerraba la retaguardia, se peleaba con no menor encarnizamiento. Collingwood era ciertamente un insigne y bravo marino, pero se las había con D. Ignacio Alava, D. Dionisio Alcalá Galiano y D. Federico Gravina, que, á un valor probado, reunían ciencia y patriotismo ardiente. La primera tentativa del inglés fué cortar nuestra línea por la proa del Santa Ana. Alava burló al enemigo, porque abordándose el Santa Ana con el Royal Sovereign, que montaba Collingwood, y batiéndose crudamente en esta forma, se desbarolaron los dos buques. Tres navíos ingleses intentaron al mismo tiempo atravesar la línea por la proa del Príncipe de Asturias; pero mandaba allí Gravina, y forzando de vela aquel navío, y haciendo un fuego espantoso, obligó á ceñir al enemigo y á desistir de su proyecto.

Los ingleses verificaban prodigiosas maniobras: no acometían cuerpo á cuerpo, navío contra navío: atacaban en grupos, pero de una manera tan rápida y complicada, que trastornaba todos los movimientos de la escuadra franco-hispana. Seis horas iban trascurridas desde el principio de la batalla: los ingleses llevaban todas las probabilidades del triunfo, cuando entre grandes ruinas y destrozos se voló el Achille, amenazando las llamas á todos los navíos próximos. Entonces se decidió por ellos la victoria: la insignia de Gravina fué la única que permaneció tremolando sobre la línea de batalla. Mas el poder marítimo de España quedó reducido á la nulidad. Nelson murió en el teatro de la acción, y Gravina á muy pocos días después.

El navío Santa Ana fué uno de los que más sufrieron en la lucha. En él recibió D. Pedro de Baranda tres graves heridas; y por el mérito que contrajo, fué nombrado en 9 de Noviembre del propio año, alférez de fragata; pero sus heridas le obligaron á desembarcar-